

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CÓMBITA

Combita, dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2.020)

Clase de proceso: Ejecutivo Singular
Radicado N°: 2015-0053
Demandante: ECLOF COLOMBIA S.A.S.
Demandado: CESAR ENRIQUE BARRAGAN SUÁREZ
Asunto: Aprobar la liquidación del crédito

Vencido el término señalado en auto del 20 de febrero de 2020, sin que se realizara manifestación alguna se dispone **IMPARTIR APROBACIÓN** a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, de acuerdo al artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ LEÓN

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CÓMBITA

La providencia anterior se notificó por **ESTADO DIGITAL N° 010** hoy diecinueve (19) de Junio de dos mil veinte (2.020)

Original firmado
DIANA MARÍA ANTOLINEZ DÍAZ
Secretaria